

05/04/2021

## **Fiscalía de Viña del Mar coordina que pago de multas ayuden a Bomberos y el Sanatorio Marítimo**

Sólo durante el mes de marzo se formalizó por infringir el art. 318 a 606 personas en toda la región, la mayoría de ellos reincidentes, lo que significó prácticamente el doble de lo ocurrido en el mes de febrero donde se realizaron 348 audiencias por este mismo hecho. En cada uno de estos casos de sigue un procedimiento penal y en algunos de ellos desde el inicio de la pandemia se ha optado por una salida alternativa cuando se cumple con los requisitos, lo que se traduce por parte del imputado en el pago de una multa.



En la Fiscalía Local de Viña del Mar, se han focalizado estas ayudas en dos instituciones, el Cuerpo de Bomberos de la ciudad y el Sanatorio Marítimo.

*“El procedimiento penal contempla salidas alternativas a la condena para ciertos casos que se enmarcan en delitos de baja peligrosidad y penalidad, tratándose de además de imputados sin antecedentes penales. A raíz de la pandemia el nuevo delito contra la salud pública previsto en el artículo 318 del código penal, permitió que la Fiscalía Local de Viña del Mar privilegiara la salida alternativa de la suspensión condicional del procedimiento, imponiendo a los imputados entre otras condiciones el pago de una suma de dinero al Sanatorio Marítimo San Juan de Dios y al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar”,* explicó el Fiscal de Viña del Mar, Pablo Bravo.

Aporte importante para estas instituciones que les ha permitido generar nuevos recursos, siempre escasos, al depender principalmente de la ayuda económica de privados y socios, lo que se ha visto mermado por la pandemia que afecta al país desde marzo del año pasado.

Así lo confirma Andrés Pinto, Director Sanatorio Marítimo San Juan de Dios, quien destacó la importancia de la llegada de estos recursos para la mantención del servicio que entregan a diario a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.

*“Para nosotros todas las donaciones y especialmente esta, son muy importantes, principalmente en este último periodo de pandemia que ha sido tan duro con la sociedad en general y especialmente con los centros de salud como el nuestro. Nuestros pacientes tienen diversas necesidades y tenemos que cubrirlas de alguna manera, entre ellas, medicamentos, insumos, alimentos, cuidados profesionales, y ciertamente con los recursos que recibimos del estado no nos alcanza, por lo tanto las donaciones son muy importantes”,* enfatizó Andrés Pinto, Director del Sanatorio.

Una opinión similar es la que tiene Bomberos, quienes a gradecen a la Fiscalía de Viña del Mar, el apoyo brindado a la institución con la derivación de estos recursos ante las permanentes necesidades que tiene la institución.

*“Principalmente por el gesto que han tenido en que algunas multas o sentencias judiciales que se dan en monto, vengán en beneficio de nuestra institución, lo cual nos ha permitido invertir esos dineros que nos han llegado totalmente fuera de lo planificado para nosotros en materiales menor, uniformes para los bomberos. Ha sido un aporte muy importante para el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y reitero a nombre de cada uno de los bomberos, bomberas, oficiales y miembros del directorio*

*general de nuestra institución los más sinceros agradecimientos a la fiscalía por este apoyo”, destacó Ricardo Barkham, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.*

Aportes que en el mes de marzo se vieron incrementados de manera significativa, ya que la Fiscalía tenía incautados una importante cifra de dinero, en un caso de falsificación de tarjetas de crédito internacionales, donde fue imposible determinar a los afectados. Por ello todo el dinero defraudado fue en directa ayuda a ambas instituciones.

*“Así mismo en una investigación por clonación de tarjetas de crédito extranjeras se incautó al imputado una cuantiosa suma de dinero en efectivo la que mediante esta salida alternativa fue destinada hacia ambas instituciones recibiendo cada una de ellas la suma de 9 millones 655 mil pesos”, destacó el Fiscal de Viña del Mar, Pablo Bravo.*

Pago de multas que muchos desconocen el importante aporte que significa para las instituciones beneficiarias y que son derivadas por las salidas alternativas o suspensiones condicionales de los procedimientos que tramita en este caso la Fiscalía Local de Viña del Mar.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369